

Modelos de financiamiento, impacto estratégico en la seguridad nacional: entre la autonomía y la dependencia

Financing models, strategic impact on national security: between autonomy and dependence

Katerin Tatiana Heredia Tapia, Francisco Marcelo Caicedo Atiaga

Resumen

Ecuador se ha visto enfrentado a la crisis de seguridad más alta según datos históricos, entre enero y abril de 2025, se identificaron 3,094 asesinatos, lo que significa un aumento del 58 % en comparación con el año anterior. En respuesta a esta situación, el Gobierno ha incrementado el presupuesto de defensa a 1,621. 8 millones de dólares y ha elevado el IVA del 12 % al 15 %, mientras gestiona préstamos de organismos multilaterales por 11,000 millones de dólares. Este artículo examina cómo esta estructura híbrida de financiamiento—que incluye ingresos fiscales, deuda externa, asociaciones público-privadas, capital de riesgo y, en el otro extremo, flujos ilegales—afecta la capacidad estratégica del Estado. Basándose en legislación nacional, reportes oficiales y literatura académica indexada, se identifican cinco modelos de financiamiento y se analiza su impacto en la prevención, la inteligencia, la infraestructura crítica y la autonomía tecnológica. Los resultados indican que la falta de transparencia presupuestaria y la dificultad para recuperar activos ilícitos son los principales obstáculos: un 20 % del gasto se clasifica como “reservado”, y el Estado confisca solo el 3 % de los recursos criminales detectados. Se llega a la conclusión de que la diversificación de las fuentes de financiación requiere, ante todo, una buena gobernanza financiera: pautas fiscales confiables, contratos de alianzas público - privadas, con indicadores públicos, cláusulas del ESG (Environmental Social Governance), para la inversión privada y medidas de protección de derechos humanos que mantengan la legitimidad democrática.

Palabras clave: Financiamiento de la Seguridad; Deuda Multilateral; Alianzas Público-Privadas; Transparencia Fiscal; Ecuador.

Katerin Tatiana Heredia Tapia

Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE | Sangolquí | Ecuador | ktheredia@espe.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0003-7385-3776>

Francisco Marcelo Caicedo Atiaga

Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE | Sangolquí | Ecuador | fmcaicedo@espe.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-1065-7896>

Abstract

Ecuador has faced its highest security crisis in historical data. Between January and April 2025, 3,094 murders were recorded, representing a 58% increase compared to the previous year. In response, the government increased its defense budget to \$1,621.8 million and raised VAT from 12% to 15%, while managing loans from multilateral organizations totaling \$11 billion. This article examines how this hybrid financing structure—which includes tax revenues, external debt, public-private partnerships, venture capital, and, at the other extreme, illegal flows—affects the state's strategic capacity. Drawing on national legislation, official reports, and indexed academic literature, five financing models are identified and their impact on prevention, intelligence, critical infrastructure, and technological autonomy is analyzed. The results indicate that a lack of budget transparency and the difficulty in recovering illicit assets are the main obstacles: 20% of spending is classified as “reserved,” and the State confiscates only 3% of the criminal proceeds detected. The conclusion is that diversifying funding sources requires, above all, sound financial governance: reliable fiscal guidelines, public-private partnership contracts with public indicators, ESG (Environmental Social Governance) clauses for private investment, and human rights protection measures that maintain democratic legitimacy.

Keywords: Security Financing; Multilateral Debt; Public-Private Partnerships; Fiscal Transparency; Ecuador.

Introducción

A día de hoy, Ecuador se enfrenta a una inmensa crisis de seguridad, esto lleva a identificar que entre enero y abril de 2025 se dieron a conocer 3,094 asesinatos, lo cual identifica un aumento del 58 % en comparación al 2024, y está próximo a romper el récord del periodo 2023 (Basantes, 2025). El momento de quiebre tuvo lugar en enero de 2024, donde grupos delictivos tomaron un canal de televisión en Guayaquil, a raíz de tal acontecimiento, el presidente Daniel Noboa declaró un “conflicto armado interno”, permitiendo así el despliegue militar con el fin de apoyar a la Policía Nacional (González, 2025). Ante este atroz aumento de violencia, la duda no se enfoca en si se deben asignar más recursos, sino en buscar la manera de cómo se pueden financiar sin afectar la sostenibilidad fiscal o la legitimidad democrática.

En el año 2024, el Ministerio de Defensa destinó USD 1,621.8 millones, incrementando un 13.34 % en comparación con 2023, aun así, casi todas las adquisiciones importantes fueron etiquetadas como reservadas, lo que pone en una grave situación a los problemas de transparencia y control social (González, 2025). Con el fin de hacer frente al incremento del gasto, el Gobierno propuso un paquete fiscal que incrementó el Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 12 % al 15 %. En su primer año, esta medida generó USD 1,319 millones adicionales, no obstante, los expertos señalan que el aumento en el presupuesto de seguridad (aproximadamente USD 294 millones) no se compara con la nueva recaudación y que la ley no impone la obligación de etiquetar esos recursos (Tapia, 2025).

Además, el Gobierno planteó un incremento de USD 214 millones para seguridad en la proforma de 2024 y admitió que parte de la financiación provendrá de deuda de organismos internacionales; se estima que se requerirán un total de USD 11,000 millones para equilibrar el presupuesto general (Tapia, 2025). Los documentos oficiales respaldan esta presión: la Proforma Presupuestaria 2024 y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2025 del Ministerio de Defensa indican la necesidad de “optimizar recursos” y “ajustar la economía de la defensa” a los propósitos

del Plan Nacional de Desarrollo (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024) (Ministerio de Defensa Nacional, 2024).

Gracias a las limitaciones fiscales, la ciudad de Quito está optando por adoptar modelos mixtos. En el año 2023, el Banco Interamericano de Desarrollo aprobó la cooperación técnica “RG-T4284” con el fin de fortalecer las instituciones de seguridad y justicia a través de plataformas digitales, datos abiertos y un enfoque policial basado en problemas (Banco Interamericano de Desarrollo, 2025). A su vez, los acuerdos entre el sector público y el privado, que van desde la eficaz construcción de infraestructura penitenciaria hasta convenios eficientes tratados en temas de ciberseguridad, buscan atraer capital y conocimientos, aunque generan cuestionamientos sobre soberanía y responsabilidad.

Contradictoriamente, la mayor fuente de financiación relacionada con la seguridad en Ecuador no proviene del Estado, esto lo vemos a través de un estudio de la Revista Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano, esta estima que las transacciones en criptomonedas y el lavado de dinero son las dos principales maneras de obtener ganancias para los Grupos Delictivos Organizados (GDO), superando anualmente más del 70 % del PIB formal (Velasquí Carrera, 2025).

La diferencia entre los recursos legales del Estado y los flujos ilícitos del crimen transnacional resalta la necesidad de un diseño financiero que sea, simultáneamente, transparente, diversificado y capaz de dismantelar los circuitos de capital ilegal (Velasquí Carrera, 2025).

En conclusión, la defensa nacional de Ecuador depende del financiamiento: de la estructura fiscal lo cual son impuestos, presupuestos, endeudamiento y de la colaboración internacional, pero también de los mecanismos contra el lavado de dinero y de la normativa sobre asociaciones entre el sector público y privado. Este artículo analizará, por partes, cómo cada uno de estos enfoques afecta la independencia estratégica del Estado, su capacidad de acción y la confianza de los ciudadanos, sugiriendo pautas para lograr un balance entre solvencia, claridad y eficacia.

Metodología

Con el fin de poner en práctica la idea de seguridad integral estipulada en la Constitución de 2008 y la Ley de Seguridad Pública y del Estado de 2009, esta metodología inició con un censo de las fuentes de financiamiento que actualmente apoyan o amenazan la política de seguridad en Ecuador.

Seguridad integral en la normativa ecuatoriana

El principio nacional ha cambiado desde el enfoque común de “seguridad nacional”, que se enfoca en proteger al Estado, hacia una visión más completa y centrada que incluye aspectos humanos, ciudadanos y estratégicos. Dentro de esta perspectiva se encuentra fundamentada en el artículo 3 de la Constitución de 2008 y en la Ley de Seguridad Pública y del Estado de 2009, que

considera a la seguridad como un bien colectivo que incluye la defensa, la gestión de riesgos y la convivencia social (Jiménez Villarreal, 2023).

Los análisis históricos respaldan este cambio: Jiménez (2021), ilustra cómo la antigua Doctrina de Seguridad Nacional, la cual fue importada durante la Guerra Fría, llegó a ser reemplazada, tras 2008, por un enfoque que integra ministerios civiles, las Fuerzas Armadas y gobiernos locales en torno a la idea de seguridad integral (Jimenez Villareal, 2021). El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica en los periodos del 2019 al 2030 establece, además, las líneas de prevención, resiliencia y control democrático que orientan todas las políticas públicas en este ámbito (Ministerio de Gobierno del Ecuador, 2019).

Premisa fundamental: la seguridad deja de ser un asunto exclusivamente militar y se transforma en una cuestión de gobernanza que requiere financiación variada y mecanismos de rendición de cuentas.

Tipologías de financiamiento aplicadas al caso

Tabla 1. Modelos de financiamiento en Ecuador

Modelo	Soporte normativo	Ventajas teóricas	Riesgos principales
Gasto público (presupuesto, impuestos, endeudamiento interno)	Constitución 2008.	Control democrático.	Ciclos políticos.
	Proformas Presupuestarias anuales.	alineación con planes nacionales.	Rigidez fiscal.
Deuda y cooperación multilateral (FMI, BID, BM, CAF)	Convenios de crédito con cláusulas de seguridad pública	Aporte de capital de largo plazo.	Dependencia externa.
			Condicionalidades macro-fiscales.
Alianzas público-privadas (APP)	Ley Orgánica de Incentivos para APP e Inversión Extranjera.	Compartir riesgos y costos.	Asimetrías de información.
Capital privado directo (ciberseguridad, satélites)	Código de Comercio	Ritmo de innovación acelerado.	Falta de marcos ESG.
	Régimen de contratación pública		Prioridad al retorno sobre el interés público
Flujos ilícitos (narcotráfico, criptomonedas, minería ilegal)	Tipificados en COIP y reformas antilavado.	<i>No son financiamiento legítimo, sin embargo, alteran la correlación de fuerzas.</i>	Captura territorial.
			Corrupción.
			Violencia.

Fuente. elaboración propia a partir de Constitución de la República del Ecuador (2008); Ley Orgánica de Seguridad Pública y del Estado (2009); Ley Orgánica de Incentivos para las Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera (2015); Guía CIAPP-R-2024-003; Ministerio de Economía y Finanzas (Proformas 2019-2023) y Escobar (2024).

Nota. Se clasifican cinco modelos, frente a su soporte normativo, sus ventajas teóricas y los riesgos asociados.

Enfoques analíticos

Con la finalidad de vincular las finanzas con la capacidad estratégica y con el marco conceptual ya definido, la Sección 3 analizará de qué manera cada tipo de recurso, como lo son, financiación pública, deuda internacional, asociaciones público-privadas, inversión privada y, en

un aspecto desfavorable, los flujos ilegales. Además, las capacidades estratégicas específicas para Ecuador, las cuales son: prevención y recolección de información, resguardo de infraestructura vital, implementación operativa y resistencia fiscal. La evidencia en la región sugiere que la magnitud de la inversión solo explica una parte del fenómeno, aspectos como el origen de los recursos, los incentivos de los involucrados y la calidad del gobierno influyen en su verdadero efecto (Kollias et al., 2018).

Capacidad fiscal y seguridad

Investigaciones econométricas realizadas en doce naciones latinoamericanas, incluyendo Ecuador, indican que el monto de inversión en defensa militar depende de diferentes elementos económicos, estratégicos y políticos. La sensibilidad del presupuesto destinado a la defensa es más alta en situaciones de conflictos internos o en zonas con relaciones tensas (Kollias et al., 2018).

Transparencia y control civil

La investigación sobre la relación entre el principal y el agente señala que una “cadena de delegación” más extensa incrementa el riesgo de sobrecostos y corrupción (Uña, 2012). La REDSAL destaca que únicamente cuatro países de la región, incluido Ecuador, hacen públicos sus presupuestos militares de manera desglosada, aunque sin incluir información sobre fondos reservados, lo cual limita la vigilancia independiente (Donadio, 2004).

Dependencia externa y autonomía estratégica

Cuando hablamos de la dependencia de recursos, esta nos sugiere que la llegada de capital internacional tiene gran probabilidad de mejorar las capacidades en el corto plazo, pero también genera una dependencia financiera que afecta las políticas a largo plazo. Ahora bien, dentro del país, se identifica un incremento en la participación de entidades multilaterales en temas de modernización de la policía y el sistema penitenciario, lo que solicita un balance entre la sostenibilidad de la deuda y la flexibilidad en las operaciones.

Resultados

A partir de la metodología explicada, que combinó indicadores fiscales, contractuales y macroeconómicos con la evidencia académica más actual, la siguiente parte presenta los hallazgos organizados por modelo de financiamiento. Cada subsección resume de qué manera influyen el presupuesto estatal, la deuda internacional, las colaboraciones entre el sector público y privado, el capital privado y los flujos ilegales en la sostenibilidad operativa, la autonomía estratégica y el riesgo de captura del Estado, basándose en los trabajos de Granja Sánchez y Manzano Terán (2022); el

Artículo IV del Fondo Monetario Internacional (2024); Cedeño y Arteaga (2024); Ramos-Secaira (2023) y Escobar-Jiménez (2024).

Gasto público clásico: impuestos y presupuesto nacional

El fundamento histórico del financiamiento en materia de seguridad sigue siendo la tesorería del Estado. La investigación de Granja Sánchez & Manzano Terán (2022), publicada en la Revista de la Academia de Guerra revela que, tras la modificación constitucional de 2008, Ecuador incrementó de manera continua la proporción gasto-defensa/PIB, superando el 1,4 % en 2024, con un aumento del 13,3 % en comparación al año anterior que llevó el presupuesto del Ministerio de Defensa a USD 1 621,8 millones. Este flujo de recursos asegura una capacidad operativa fundamental (sueldos, logística y mantenimiento) y financia la Dirección de Inteligencia Militar, indispensable para la vigilancia de las fronteras. No obstante, los autores advierten que el 22 % del gasto se considera “reservado”, lo que limita la supervisión y la planificación a largo plazo—una rigidez que disminuye la capacidad del sistema fiscal para resistir crisis internas (pp. 75-133).

Deuda y cooperación multilateral

Con un déficit fiscal del 4,8 % aproximadamente del PIB, Quito está incrementando su dependencia del financiamiento externo. El crédito PREVIC del BID de 150 millones de dólares se destina a la prevención social, el análisis financiero y la actualización de la Policía Nacional, potenciando así sus habilidades de investigación, inteligencia financiera y gobernabilidad local. No obstante, el Artículo IV del Fondo Monetario Internacional (2024), alerta que la relación entre la deuda y el PIB podría exceder el 55% si los desembolsos destinados a la seguridad no se balancean con reformas tributarias y mejoras en la eficiencia. El dilema es evidente: la deuda incrementa los recursos en el corto plazo y facilita la adquisición de tecnología vital (drones, radares), pero perjudica la autonomía estratégica debido a las condiciones macrofiscales.

Alianzas público-privadas (APP)

El régimen de Asociaciones Público-Privadas (Ley Orgánica 2015 y Guía CIAPP-R-2024-003) permite a inversores privados diseñar, construir y operar infraestructuras de seguridad, como los módulos penitenciarios y centros de monitoreo.

El estudio empírico de Cedeño y Arteaga (2024), en la LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades concluye que, cuando los contratos incluyen cláusulas sobre la distribución de riesgos y métricas de desempeño, las alianzas público-privadas, pueden reducir en un 18 % los costos del ciclo de infraestructura crítica y acelerar su entrega en un 30 %. Esto fortalece la protección de infraestructuras esenciales y libera recursos corrientes; sin embargo, los autores también documentan fallas en la transparencia y “captura” en proyectos donde el Estado no tiene la capacidad técnica para auditar los gastos operativos (pp. 966-985).

Capital privado y defensa de riesgo

Aunque el mercado local de capital riesgo sigue siendo limitado, el ámbito de las start-ups en ciberseguridad y vigilancia urbana está experimentando un crecimiento de dos dígitos. Ramos-Secaïra (2023), señala que el 46 % de las empresas medianas ya utiliza servicios gestionados de seguridad (MSSP) y que las inversiones privadas en tecnologías de detección y respuesta aumentaron un 28 % al año entre 2020 y 2023. Estas inversiones aceleran la innovación en tácticas, como el uso de inteligencia artificial para el análisis de video y sensores en puertos, y alivian el gasto público en investigación y desarrollo. No obstante, la debilidad radica en el gobierno: menos del 15 % de las start-ups adoptan estándares ambientales, lo que presenta un desafío para el Estado en relación a la regulación de los usos duales sin obstaculizar la inversión.

Flujos ilegales: la “financiación competidora”

La financiación del crimen no solo altera el orden, sino que también supera el control estatal. Escobar-Jiménez (2024), calcula que los ingresos derivados del tráfico de estupefacientes, la extracción de criptomonedas ilegales y la extorsión representan entre el 7% y el 9% del PIB de Ecuador, y sustentan arsenales y redes logísticas que afectan la habilidad de disuasión del Estado. El Departamento de Análisis Financiero y Económico (UAFE) propone una congelación media de 115 millones de dólares al año, lo que equivale al 3% del flujo previsto. Esto evidencia una desigualdad financiera que necesita políticas sólidas para la recuperación de activos y la cooperación a nivel global.

Tabla 2. Síntesis de impacto por modelo de financiamiento.

Modelo de financiamiento	Capacidades fortalecidas	Principales brechas
Presupuesto público	Sostenibilidad de fuerza.	Rigidez fiscal.
	Logística.	Partidas reservadas.
	Inteligencia básica	
Deuda / multilaterales	Prevención social.	Dependencia.
	Investigación forense.	Condicionalidades macroeconómicas
	Equipamiento tecnológico.	
APP	Infraestructura crítica (penales, centros de mando).	Riesgo de captura.
	Innovación rápida.	Déficit de supervisión técnica.
	Ciberseguridad empresarial.	Falta de control sobre la propiedad intelectual.
Capital privado	Análisis de datos.	
Flujos ilícitos (negativo)	Fortalece actores criminales.	Asimetría financiera que debilita al Estado.

Fuente: elaboración propia a partir de Granja Sánchez y Manzano Terán (2022); International Monetary Fund (2024); Cedeño y Arteaga (2024); Ramos-Secaïra (2023); Escobar-Jiménez (2024) y datos institucionales de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (2024).

En resumen, las pruebas indican que diversificar la estructura financiera, fusionando recursos estatales, multilaterales y privados bajo esquemas de transparencia y evaluación, expande el espectro de habilidades estratégicas de Ecuador. Sin embargo, la envergadura de los flujos ilícitos y la opacidad de algunas partidas públicas continúan siendo los problemas clave que determinan la eficacia del gasto y, en consecuencia, la seguridad nacional.

Discusión

Según los resultados obtenidos, el diálogo se enfoca en los riesgos más significativos de administración financiera que obstaculizan la eficiencia del desembolso en seguridad.

Transparencia tributaria y supervisión civil.

En 2024, el Ministerio de Defensa incrementó su presupuesto a 1 621,8 millones de dólares (un incremento del 13,3% en relación anual), no obstante, categorizó como reservadas todas las compras estratégicas, lo que deja en manos de la supervisión una quinta parte del desembolso total y dificulta la valoración de la eficacia de cada dólar invertido. Esta falta de transparencia disminuye la confianza de la ciudadanía y dificulta la planificación a largo plazo.

Sostenibilidad presupuestaria ante la emergencia

El Programa de Servicio Ampliado (EFF) con el FMI, que fue aprobado en mayo de 2024, contempla desembolsos de hasta 4 000 millones de dólares, pero condiciona al gobierno a mantener el déficit total por debajo del 3 % del PIB y a priorizar “los gastos esenciales en seguridad”. Si la violencia requiere operaciones costosas, el Gobierno se verá obligado a reducir otros gastos o incrementar su deuda, lo que afectará la estabilidad macroeconómica.

Independencia estratégica y subordinación externa

El programa PREVIC cuenta con el respaldo de un financiamiento del BID de 150 millones de dólares (junto con una donación de 5 millones) destinado a modernizar la Policía y los sistemas de investigación criminal. Aunque este backup agiliza la adquisición de tecnología, las condiciones de resultados y los plazos estrictos establecen prioridades externas y pueden limitar la independencia tecnológica.

Asociación entre el sector público y privado y peligro de captura

La investigación de Cedeño y Arteaga (2024), muestra que las colaboraciones entre el sector público y el privado pueden disminuir hasta un 18% los gastos cíclicos de infraestructura vital al incorporar indicadores de rendimiento. No obstante, también alerta acerca de los costos exce-

sivos y la falta de claridad en los contratos de grandes prisiones cuando el Estado no dispone de medios técnicos para llevar a cabo auditorías.

Innovación privada sin un marco ambiental

El ecosistema local de start-ups de ciberseguridad está en rápido crecimiento, pero sólo el 15 % de las empresas establecen políticas ambientales formales, y las carencias en talento limitan la adopción de estándares sólidos (Ramos-Secaira, 2023). Sin normativas claras sobre transferencia de tecnología y protección de datos, el Estado se expone a malos usos y a la pérdida de propiedad intelectual.

Asimetría financiera frente al crimen organizado

La Evaluación de GAFILAT (2023), destaca que Ecuador aún confiscó “muy por debajo” de la magnitud de los flujos criminales y sugiere robustecer la recuperación de activos, la inteligencia financiera y la cooperación entre países. Mientras los grupos delictivos tengan más recursos que las agencias estatales, la balanza de poder seguirá siendo desfavorable.

Militarización y derechos humanos

La CIDH registró 316 muertes en las cárceles de Ecuador solo en 2021, alertando que la militarización de las prisiones sin planes de reintegración agrava la violencia y pone al Estado en una situación de responsabilidad internacional.

OEA

Financiar la seguridad sin garantías de derechos humanos socava la legitimidad de cualquier política.

Antes de presentar los hallazgos en forma de matriz, es importante aclarar la fundamentación que los respalda. La norma ISO 31000:2018 sugiere evaluar cada riesgo considerando dos aspectos: la probabilidad de que ocurra y la gravedad de su impacto, y ubicarlos en un cuadrante que posibilite la priorización de medidas para su mitigación. Este enfoque ha sido incorporado por el Ministerio de Finanzas en su Metodología para la Gestión Integral de Riesgos, la cual requiere que las entidades públicas identifiquen amenazas tanto internas como externas en una matriz de “probabilidad por impacto” antes de decidir sobre la asignación de recursos.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico enfatiza que estas matrices ayudan a validar prioridades frente a la presión política y fomentan la armonía entre la inversión preventiva y la respuesta operativa. La tabla siguiente, basada en estas directrices tanto a nivel internacional como nacional, sintetiza los riesgos financieros y gubernamentales más relevantes a

los que Ecuador se enfrenta en el ámbito de la seguridad, proporcionándoles una probabilidad y un impacto estimados para facilitar la toma de decisiones.

Tabla 3. Matriz de riesgo probabilidad × impacto en el financiamiento de la seguridad ecuatoriana.

Riesgo identificado	Probabilidad	Impacto	Evidencia empírica
Gasto de defensa reservado sin auditoría	Alta	Alto	En 2024 el Ministerio de Defensa ejecutó USD 1 621,8 millones (13 % más que en 2023) y colocó todas las compras estratégicas bajo clasificación “reservada”, dejando sin control externo cerca del 20 % del presupuesto total (González, 2025).
Déficit fiscal > 3 % PIB pese al acuerdo de Servicio Ampliado del Fondo Monetario Internacional	Media	Muy alto	El convenio de cuarenta y ocho meses aprobado el 31 de mayo de 2024 permite acceder a hasta USD 4 000 millones, pero exige contener el déficit global por debajo del 3 % del Producto Interno Bruto y proteger el gasto esencial en seguridad pública (Fondo Monetario Internacional, 2024).
Condicionalidades de financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo y del Fondo Monetario Internacional limitan la autonomía estratégica	Media	Alto	El préstamo “PREVIC” del Banco Interamericano de Desarrollo (USD 150 millones + donación de USD 5 millones) fija hitos y cronogramas externos para modernizar a la Policía Nacional, mientras el Servicio Ampliado del Fondo Monetario Internacional introduce metas fiscales y estructurales vinculantes (BID, 2024).
Captura u opacidad en contratos de Alianzas Público-Privadas para infraestructura penitenciaria	Media	Alto	El estudio de Cedeño Solórzano & Arteaga (2024) sobre proyectos de Alianzas Público-Privadas en Ecuador advierte que, sin indicadores de desempeño y supervisión técnica, los costos finales de mega-carceles superan las estimaciones iniciales y reducen la transparencia contractual
Déficit de criterios ambientales, sociales y de gobernanza y escasez de talento en empresas emergentes de ciberseguridad	Alta	Medio	Solo 15 % de las empresas nacionales de ciberseguridad reportan incorporar criterios ambientales, sociales y de gobernanza; el mismo estudio subraya carencia de personal especializado, lo que limita la adopción de buenas prácticas de protección de datos y propiedad intelectual (Ramos-Secaira, 2023)
Recuperación de activos ilícitos insuficiente frente a los flujos delictivos	Alta	Muy alto	La Evaluación Mutua del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (2023) concluye que Ecuador incauta apenas un tres por ciento de los recursos asociados al lavado de activos, muy por debajo de la magnitud real de los flujos ilícitos (GAFILAT, 2023).
Violaciones de DD. HH. en militarización carcelaria	Media	Muy alto	El informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos documenta 316 muertes intramuros en 2021 y advierte que la presencia militar sin programas efectivos de rehabilitación incrementa la violencia y la responsabilidad internacional del Estado ecuatoriano (OEA, 2022).

Fuente: elaboración propia con datos de González (2025); Fondo Monetario Internacional (2024); Banco Interamericano de Desarrollo (2024); Cedeño Solórzano y Arteaga (2024); Ramos-Secaira (2023); Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (2023) y Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2022).

Conclusiones

El financiamiento de la seguridad en Ecuador depende de un frágil balance entre la cantidad y la calidad de los recursos disponibles. Aumentar el presupuesto sin la debida transparencia genera incentivos negativos y debilita el control democrático. Al mismo tiempo, los fondos prove-

nientes de organismos multilaterales pueden proporcionar alivio inmediato, pero confiar excesivamente en ellos podría comprometer la flexibilidad estratégica del Estado si no se complementan con recursos internos y reglas de divulgación de resultados.

Las asociaciones público-privadas y el capital privado tienen la capacidad de impulsar la innovación y expandir la infraestructura, siempre que sus contratos incorporen métricas públicas, cláusulas de responsabilidad social y una supervisión técnica independiente, ahora, de no ser así, los beneficios podrían verse empañados por costos adicionales y la apropiación de recursos.

A su vez, la brecha financiera con las organizaciones criminales requiere una transición de una persecución penal aislada hacia una estrategia más contundente de recuperación de activos y análisis financiero en tiempo real, siguiendo las pautas de GAFILAT. Sin esta protección, cualquier aumento en el presupuesto podría ser superado por los ingresos ilegales que alimentan la violencia.

Por último, la legitimidad está íntimamente ligada a los derechos humanos de manera que militarizar sin implementar medidas de prevención y reintegración perpetúa la crisis en las prisiones y pone al Estado en riesgo de enfrentar sanciones internacionales por parte de la OEA. En resumen, Ecuador necesita una estructura financiera variada, transparente y orientada por indicadores de rendimiento y derechos, capaz de transformar cada dólar ya sea público, privado o multilateral, en un verdadero multiplicador de resiliencia y confianza entre los ciudadanos.

Referencias

- Asamblea Nacional. (2015). *Ley Orgánica de Incentivos para las Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera*.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2025). *Fortalecimiento a la capacidad institucional en seguridad ciudadana y justicia*.
- Basantes, A. C. (2025, 24 de mayo). Daniel Noboa comienza su segundo mandato como presidente de Ecuador con un país sumido en la violencia. *El País*. <https://n9.cl/poafe>
- BID. (2024, 16 de octubre). BID aprueba un préstamo sin precedentes para apoyar a Ecuador con medidas preventivas contra el crimen organizado. BID. <https://n9.cl/wa3k2f>
- Cedeño Solórzano, J. V., & Arteaga Gende, M. (2024). Análisis y comparación regional sobre los proyectos de alianzas público privadas (APP) ventajas, riesgos y viabilidad en el caso ecuatoriano. *LATAM Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 5(6), 966 - 985. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i6.3060>
- Donadio, M. (2004). The Defense Budget in Latin America: The Importance of Transparency and Tools for an Independent Monitoring. RESDAL. <https://n9.cl/mfkfkz>
- Escobar-Jiménez, C. (2024). estructuras internacionales del narcotráfico y factores socioeconómicos de la violencia en Ecuador. *URVIO. Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad*, (39), 8-28. <https://doi.org/10.17141/urvio.39.2024.6164>

- Fondo Monetario Internacional. (2024, 19 de diciembre). El directorio ejecutivo del FMI Concluye la Primera Revisión del Servicio Ampliado del Fondo y la Consulta del Artículo IV Correspondiente a 2024 para Ecuador. <https://n9.cl/foahkq>
- GAFILAT. (2023). *Informe de evaluación mutua de la república del Ecuador*.
- González, M. A. (2025, 07 de marzo). En medio de la reserva, el Ministerio de Defensa gastó USD 190,9 millones más en 2024. Primicias. <https://n9.cl/bw42s>
- Granja Sánchez, M. A., & Manzano Terán, L. S. (2022, 04 1). EL PRESUPUESTO MILITAR. *Revista Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano*, 15(1), 75-133. <https://dx.doi.org/10.24133/age.n15.2022.06>
- Jimenez Villareal, R. (2021). Doctrina De Seguridad Nacional En Ecuador: Influencia Y Relaciones Estado. *Revista De Ciencias De Seguridad Y Defensa*, 6(1). <https://doi.org/10.24133/RCS.D.VOL06.N01.2021.02>
- Jiménez Villarreal, R. X. (2023, 04 01). El Sistema de Seguridad en el Ecuador. *Revista Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano*, 16(1), 74-84. <https://dx.doi.org/10.24133/RCS.D.VOL16.N01.2023.05>
- Kollias, C., Paleologou, S. M., Tzeremes, P., & Tzeremes, N. (2018). The demand for military spending in Latin American countries. *Latin American Economic Review*, 27(11). <https://doi.org/10.1186/s40503-018-0059-8>
- Ministerio de Defensa Nacional. (2024, 05). *Plan Estratégico Institucional 2024-2025*.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2024). *Proforma del Presupuesto General del Estado 2024*.
- Ministerio de Gobierno. (2024). *Guía general para la presentación y aprobación de iniciativas privadas bajo la modalidad APP y sus flujogramas (Resolución CIAPP-R-2024-003)*.
- Ministerio de Gobierno del Ecuador. (2019). *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019-2030*.
- OEA. (2022). *Comisión Interamericana de Derechos Humanos personas privadas de libertad en Ecuador*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Ramos-Secaira, F. M. (2023) Seguridad Cibernética en Empresas Ecuatorianas: Prácticas y Retos Actuales. *Revista Científica Zambos*, 2(3), 16-28. <https://doi.org/10.69484/rcz/v2/n3/47>
- Tapia, E. (2025, 02 de abril). Alza del IVA cumple un año Ecuador, ¿Cuánto ayudó para subir el gasto en seguridad que prometió el Gobierno? Primicias. <https://n9.cl/qjsz6>
- Uña, G. (2012). *Estrategias de desarrollo e implantación de Sistemas Integrados de Administración Financiera Experiencias y lecciones para América Latina*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Velasteguí Carrera, A. F. (2025). Modelo de Decisiones Complejas Basado en Prototipos. *Revista Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano*, 18(1), 105-182. <https://doi.org/10.24133/AGE.VOL18.N01.2025.07>

Autores

Katerin Tatiana Heredia Tapia. Estudiante del último semestre de la carrera de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría.

Francisco Marcelo Caicedo Atiaga. Docente universitario, economista e investigador.

Declaración

Conflicto de interés

No tenemos ningún conflicto de interés que declarar.

Financiamiento

Sin ayuda financiera de partes externas a este artículo.

Nota

El artículo es original y no ha sido publicado previamente.